

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33695 BARCELONA

Margarita Marquina Castells, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 2 de Barcelona,

Hago saber:

Que en el Concurso abreviado 145/2018 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de CABO RABICO, S.L., con NIF B66880675 y domicilio en calle Vizcaya nº 346-368, Escalera A, 4º 2ª, 08027 Barcelona.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (artículo 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 1 de septiembre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Margarita Marquina Castells.

ID: A200044908-1